

Bono Soberano Sostenible del Perú

Caso de estudio
Enero 2022



Imagen de portada
© Adam Sébire

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. HISTORIA DEL PROYECTO
3. GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (GESI)
COMO PRIORIDAD DESDE EL DISEÑO
4. LECCIONES APRENDIDAS

Imagen:
© Adam Sébire



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Perú ha iniciado el proceso hacia la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). A la vez, el Perú busca lograr una reactivación económica sostenible, incorporando los aspectos ambientales y sociales en sus inversiones, especialmente apoyando la participación de mujeres y de grupos vulnerables.

Los bonos sostenibles son instrumentos financieros innovadores que los gobiernos utilizan para financiar proyectos de inversión pública orientados al impacto ambiental y social, lo cual es clave en un contexto de mayor ambición climática y de recuperación Post-COVID-19.

En este contexto, la construcción del documento: Sustainable Bond Framework (en adelante *Marco*) del gobierno peruano, fue financiado por el programa de asistencia técnica del UK Green Recovery Challenge Fund del Reino Unido. Este programa se propone:

- *Trabajar con los países socios para mejorar las capacidades y habilidades de sus instituciones clave, para facilitar la reducción de las emisiones y fomentar el crecimiento económico inclusivo,*
- *Abordar los retos y las limitaciones para un crecimiento limpio, y*
- *Buscar oportunidades para una mayor acción climática.*

“El Gobierno peruano, por primera vez, realizó emisiones de dos Bonos Sostenibles por un valor de US\$3.250 y un Bono Social por € 1.000 millones”

GGGI apoyó directamente la elaboración del Marco. Luego de su aprobación mediante resolución del MEF, el gobierno peruano ha realizado emisiones en dos categorías:

- **Dos Bonos Sostenibles** por un valor de US\$3.250 millones.
- **Un Bono Social** por un valor de € 1.000 millones.

La operación formó parte de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene implementando, la cual consideraba como uno de sus retos la emisión de un Bono Sostenible.

Objetivo



Apoyar el desarrollo de habilidades y conocimiento para la planificación e implementación de la emisión del Primer Bono Soberano Sostenible del Perú.

Objetivos específicos



Establecer una estructura de gobernanza y de participación de los actores gubernamentales clave.

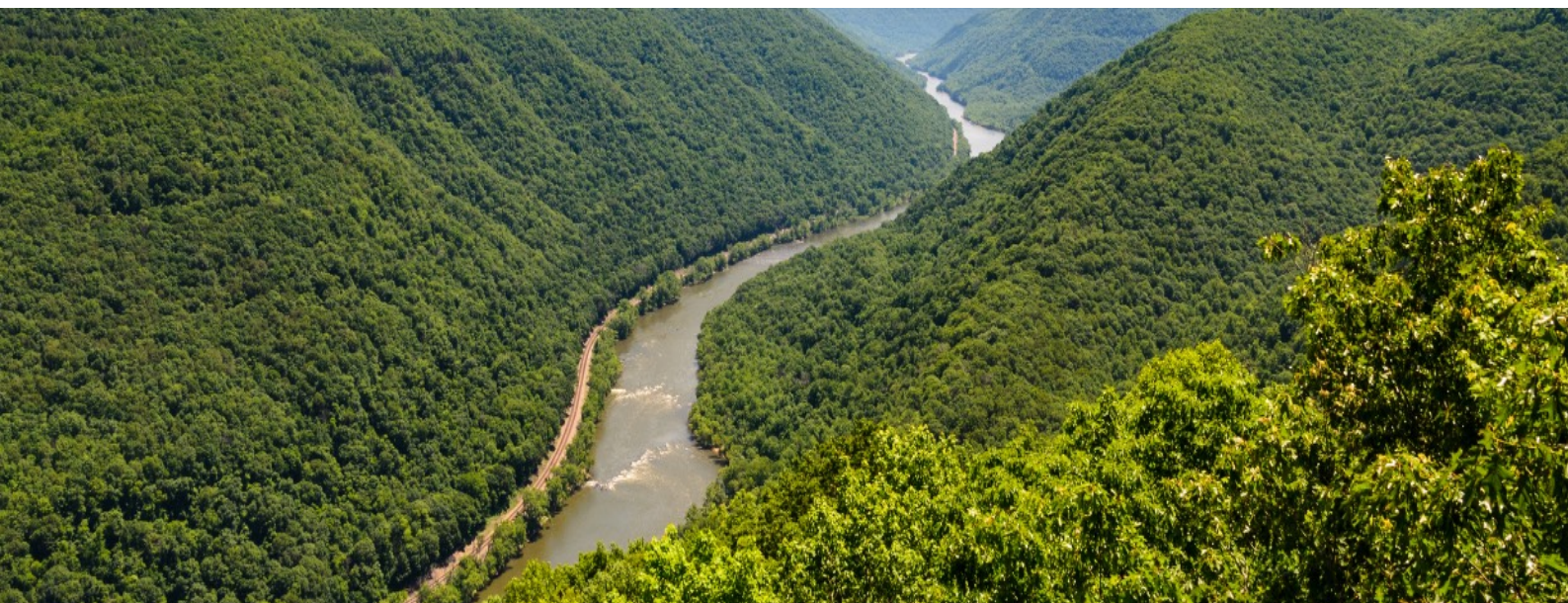


Elaborar los procedimientos específicos en cuanto al uso de recursos, evaluación y selección de proyectos, gestión de recursos y de reporte en cumplimiento de los estándares internacionales según el *International Capital Market Association* - ICMA.



Definir los indicadores de impacto para las categorías ambientales y sociales elegibles, según el Marco desarrollado en alineamiento a la ejecución de las NDC y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Imagen:
© ZRFPphoto



Resultado

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó oficialmente el documento Sustainable Bond Framework (RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 221-2021-EF/52) siguiendo los estrictos estándares del ICMA. Este Marco fue el resultado del liderazgo del MEF y su compromiso con las finanzas verdes. La Dirección General del Tesoro encabezó este trabajo y contó con el apoyo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del MEF.

El documento también recibió el visto bueno de la verificadora y certificadora internacional *Sustainalytics*, la cual certificó que el Marco está alineado con las mejores prácticas internacionales y a los principios del *International Capital Markets Association* (ICMA).

“Este Marco fue el resultado del liderazgo del MEF y su compromiso con las finanzas verdes”

Global Green Growth Institute

Entidad Ejecutora

El interés de GGGI en los bonos temáticos, se debe al potencial que estos instrumentos tienen de ampliar los esfuerzos de movilización de recursos, dotando a los gobiernos, bancos nacionales de desarrollo y el sector privado la capacidad de obtener financiamiento de largo plazo destinado a la ejecución de proyectos de inversión ambiental y socialmente sostenibles.

Desde febrero 2021, GGGI cuenta con el estatus de entidad observadora de la ICMA, siendo de esta manera parte directa de las discusiones con la comunidad global de emisores, bancos, inversionistas y otros participantes del mercado de activos en los mercados de bonos verdes, sociales y sostenibles.

2. HISTORIA DEL PROYECTO

Desde septiembre 2019, GGGI trabajó de manera conjunta con el MEF y el Ministerio del Ambiente (MINAM), para dar aportes a la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el cual tiene metas específicas en finanzas verdes.

Posteriormente, en febrero de 2021, se inició un proceso corto e intenso de desarrollo del Marco, junto con la capacitación de los equipos claves del MEF, el lanzamiento de programas de capacitación con los diferentes grupos de interés del proyecto, la elaboración de la identidad visual y la estrategia de comunicación del bono. Todo este trabajo se hizo de manera conjunta bajo el liderazgo de la Dirección General del Tesoro Público del MEF.

De esta forma, Perú se sumó al grupo de los Estados comprometidos con la inversión en proyectos con alto impacto social y ambiental, siguiendo los estándares globales más exigentes.

¿Qué distingue al Bono Soberano Sostenible del Perú?

El bono sostenible contribuirá de forma significativa para que el Perú alcance las metas de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) establecidas en el documento “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), agenda 2021-2030”.

Este bono implica, además, la incorporación específica de los asuntos en género, inclusión social, reducción de la pobreza y de brechas ecológicas, en un momento clave: la urgente recuperación post pandemia que afronta el país.

¿Cuáles fueron los factores auspiciosos del proyecto?

Liderazgo para la emisión de bonos temáticos.

La Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEF) lideró el desarrollo del documento Marco. Este desarrollo se basó en las recomendaciones de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), y acogió otros estándares internacionales que robustecieron su diseño.

Creación del Marco del Bono Sostenible.

El MEF, con el apoyo de GGGI, desarrolló los procedimientos para identificar, seleccionar y verificar los proyectos elegibles para financiamiento directo o indirecto a través de los bonos sostenibles. El Marco también sirve para proveer de información y generar reportes de los proyectos una vez se hayan realizado las emisiones. Esta estructura fue sometida a una Opinión de Segunda Parte otorgada por *Sustainalytics*, que fue favorable, asegurando su alineamiento con las mejores prácticas internacionales.

Implementación de KPIs de monitoreo y reporte del proceso de emisión de Bonos Sostenibles.

El objetivo es garantizar informes transparentes, efectivos y oportunos, congruentes con las mejores prácticas internacionales. Estos KPIs específicos dan cuenta del proceso de emisión para cada categoría elegible en lo social y ambiental.

Desarrollo de capacidades, estrategia de comunicación y sensibilización.

Se trabajó un taller con las direcciones del MEF involucradas y también talleres de sensibilización sobre el instrumento con el sector privado y la academia. Luego, se trabajó con especialistas en el diseño de la marca y la respectiva estrategia de comunicación.

¿Cuáles fueron los principales resultados del proyecto?

La República del Perú emitió su primer Bono Sostenible gracias al Marco normativo aprobado en julio 2021. Los recursos obtenidos ayudarán a financiar diversos proyectos sociales, como se detalla en el propio Marco. Se espera que estos proyectos ayuden a avanzar en el cumplimiento de Perú con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El documento *Sustainable Bond Framework* fue aprobado mediante la Resolución Ministerial RM 221-2021-EF-52, emitida el 26 de julio de 2021. Define las siguientes áreas como susceptibles de financiamiento a través de bonos sostenibles:

- a). Apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, identificados según la metodología del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH¹) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- b). Acceso a vivienda asequible, educación y servicios de salud esenciales.
- c). Apoyo a pymes y al programa social en el proceso de recuperación económica post-COVID-19.

Este fue el debut de Perú en los mercados internacionales de capitales sostenibles. Las emisiones realizadas alcanzaron recursos por US \$ 3.250 millones y de 1.000 millones de euros.

El compromiso de GGGI con el MEF resultó en una colaboración altamente positiva que dio lugar al Marco del Bono Sostenible. Esta colaboración también abordó la estructura de gobernanza de los bonos, identificó las agencias gubernamentales relevantes y produjo las reglas y regulaciones

Categorías verdes elegibles

- + Edificios verdes
- + Energías renovables
- + Eficiencia energética
- + Transporte bajo en carbono
- + Gestión eficiente y resiliente del agua y aguas residuales
- + Gestión sostenible de recursos naturales, uso del suelo y áreas marinas protegidas.
- + Agricultura sostenible
- + Manejo sostenible de residuos

¹ SISFOH es la metodología del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para definir poblaciones vulnerables a fin de que puedan ser objeto de programas de apoyo social y económico del Estado.

3. GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL (GESI) COMO PRIORIDAD DESDE EL DISEÑO

En el proceso de diseño y emisión del bono, el MEF persiguió maximizar los beneficios para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a través de las siguientes prácticas:

El documento Marco fue desarrollado con la Dirección del Tesoro Público del MEF, donde el 75% del equipo son mujeres. Una de ellas es la directora.

Las sesiones de capacitación y desarrollo de capacidades se brindaron a la industria privada, la academia, las ONG y el gobierno. En todos los casos, el bono se promovió como un instrumento financiero innovador orientado a proyectos de inversión con impacto positivo en mujeres y grupos vulnerables.

El Marco generado incorporó prioridades en Género e Inclusión Social (GESI por sus siglas en inglés), tomando como base la revisión de políticas públicas nacionales, así como KPIs específicos de GESI para el reporte obligatorio: a) *Total de beneficiarios desglosados por género y edad*, b) *Beneficiarios por cada programa en implementación*, c) *Beneficiarios en pobreza y pobreza extrema, entre otros*.

Este Marco se centra en la integración de GESI, identificando y eliminando barreras clave para el financiamiento de proyectos. Asimismo, se ha identificado grupos vulnerables como mujeres, niños, jóvenes, ancianos y el sector de las pymes como principales beneficiarios directos e indirectos.

El proceso de opinión de segunda parte del Marco involucró la revisión de metodologías gubernamentales como el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Debido a la importancia que GESI tiene para GGGI, se incorporó a un especialista en género al equipo de comunicación y capacitación. Asimismo, se revisó el material incluido en las jornadas de formación, para asegurar el enfoque GESI como un aspecto clave de los nuevos proyectos de inversión.

Finalmente, se ha desarrollado un video corporativo destinado a compartir la experiencia GESI. Este estudio de caso buscará también destacar las lecciones aprendidas y las recomendaciones sobre la ejecución general del proyecto.

“El proceso persiguió maximizar los beneficios para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables”

4. LECCIONES APRENDIDAS

Buen resultado. El apoyo de la cooperación internacional en temas especializados, como el brindado por GGGI, muestra un resultado altamente auspicioso para la promoción socioambiental, tanto en el país como en el planeta.

Trabajo colaborativo. Se ha probado que es imprescindible trabajar de forma colaborativa en el diseño de instrumentos financieros innovadores, tanto con los actores del sector público como del privado. Así se fortalecen sus conocimientos sobre los bonos temáticos y su compromiso socioambiental.

Revisión de políticas públicas. Se debe anotar que la definición de las categorías sociales y ambientales que hacen elegibles los proyectos de inversión, se fundamentó en el conocimiento técnico y normativo de las políticas nacionales y su alineación con las NDC y los ODS.

Liderazgo claro. El liderazgo político y el compromiso demostrados por el MEF han sido claves para lograr los primeros pasos del financiamiento verde en el país.

Alineamiento institucional. Es clave establecer un proceso para la evaluación y selección de los proyectos de inversión, priorizando aquellos de mayor incidencia social y ambiental y que, además, estén alineados con la estructura actual del sistema de inversión pública.

Continuidad técnica. No se debe descuidar la relevancia de la continuidad técnica: a pesar del cambio de gobierno y, con ello, el de funcionarios claves del MEF en medio del proceso, se logró mantener la coordinación con los equipos técnicos. Esto fue posible debido a que la gestión del proyecto incluyó un proceso de seguimiento y retroalimentación continuo que ha permitido un exitoso cumplimiento de los objetivos.

Bono Soberano Sostenible del Perú

Contacto

Global Green Growth Institute GGGI

Ana Lucía Pinto

Coordinadora de Proyecto

E-mail: ana.pinto@gggi.org

